SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

En la Villa de Caruz en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y vno ante mi Escriuano publico del numero y Testigos parecio presente el Sr. Dn. Pedro Antonio Saenz Nauarrete y Otalora Caualler del Horden de Calatraua Alferez mayor perpetuo desta dicha Villa dijo que por quanto le toca el Oficio de Alferez mayor perpetuo desta dicha Villa y Titulo que se le despacho para el dicho Oficio de dicho Oficio y su propiedad en cuia posesion esta y se halla constituido y Organizar la Facultad de poder nombrar Teniente que sirua dicho Oficio en las ausencias que para ello hubiere que se ofrezcan y hallarse presente haziendo las funciones a Estandarte que pertenecen la ausencia precisa en la proxima Feria y Ciudad de la Cruz a hazer el Paseo Comun y Vsual segun Costumbre antigua como suio propio, en la forma y manera que se hazen en dicha Ciudad, desde luego para que la persona que en nombre del S. Organizante hoy pueda hazer y exercer dicho Oficio de Alferez mayor perpetuo y Titulo reconozca, nombre y de la Facultad que dicho Titulo reconoze de, nombrar Teniente en dicho Oficio y para que asista solamente a las funciones que se ofrezcan en dicha Ciudad, a Dn. Juan Baptista Saenz Nauarrete y Otalora su Sobrino Natural de la Villa de Puebla de Alcocer y vecino de Sierra Ciudad en esta Villa persona en quien concurren las partes y Calidades que para ello se requieren, y que publicado por Justicia y Regimiento desta dicha Villa tenga Sauer y Vso en dicho oficio segun y en la forma que lo tiene y vsado como dicho es en dicho nombram.to segun venia dispuesto y ordenado como lo dijo en dicho nombram.to segun venia dispuesto y ordenado como lo dijo en gran Recondo y auto dicho y Organizo siendo testigos Juan Alonso Talamanca Vez de Salon el mro. Pedro Nauarro y Alonso Talamanca Vez de Villa Gramo el S. Organizante a quien yo el Escriuano doy fe Conozco = en testimonio de verdad = Conz.

Dn. Pedro Antonio Saenz Nauarrete Otalora

Ante mi
Dn. Joseph Alonso